

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL Nº408.
DALCAHUE, 07 de Mayo del 2025. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°21322227; La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue ". El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024. Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Vargas, Administrativo grado 13° de la E.M.S. R.U.T. para que haga uso de 15 días de licencia médica, desde el día 06.05.2025 al 20.05.2025. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$582.705.- del Fonasa, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA

CAHU ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas
- -Siaper
- -FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee